

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## TESORO PUBLICO FISCO SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Partida : 50
Capítulo : 01
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
50		GASTOS		199.495.696	868.825
		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	01	199.495.696	868.825
	90	Deuda Pública Interna		94.615.181	566.532
	001	Intereses		13.522.955	78.815
	002	Amortizaciones		69.749.215	487.707
	003	Otros Gastos Financieros		10	10
	004	Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda	02	11.343.001	
	91	Deuda Pública Externa		104.880.505	302.283
	001	Intereses		69.951	221.738
	002	Amortizaciones		860.868	80.535
	003	Otros Gastos Financieros		10	10
	004	Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda	02	103.949.676	
	92	Otros Gastos por Deuda Pública	03	10	10

### GLOSAS :

- 01 Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda, que se dicten en la forma dispuesta en el artículo 70 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan. Además, podrá anticiparse el pago de capital, intereses y otros gastos financieros del servicio de la deuda del Fisco.
- 02 Identificado en los presupuestos de organismos que se indican:

	DEUDA EXTERNA Miles \$
- Contraloría General de la República Programa 02	274.074
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa 01	13.694.666
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa 02	1.108.373
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa 03	962.804
- Secretaría Administración General de Economía Fomento y Reconstrucción Programa 05	2.537.816
- Corporación de Fomento de la Producción	254.800
- Secretaría y Administración General de Hacienda Programa 01	1.143.452
- Secretaría y Administración General de Hacienda Programa 04	164.908
- Subsecretaría de Educación Programa 01	1.682.324
- Subsecretaría de Educación Programa 09	473.077
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	139.657
- Educación Superior	6.225.054
- Dirección General de Obras Públicas Programa 03	871.961
- Dirección General de Obras Públicas Programa 04	40.434.688
- Dirección General de Obras Públicas Programa 06	1.683.923
- Dirección General de Obras Públicas Programa 11	1.660.755

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## TESORO PUBLICO

FISCO

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Partida : 50
Capítulo : 01
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	--

		- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias		513.808	
		- Instituto de Desarrollo Agropecuario		4.888.175	
		- Servicio Agrícola y Ganadero		570.175	
		- Subsecretaría de Bienes Nacionales		564.140	
		- Subsecretaría de Salud Programa 03		13.665.328	
		- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		5.003.865	
		- Secretaría y Administración General de Transportes Programa 02		2.813.488	
		- Secretaría General de Gobierno Programa 02		194.897	
		- Subsecretaría de Planificación y Cooperación Programa 01		982.045	
		- Subsecretaría de Planificación y Cooperación Programa 04		607.230	
		- Comisión Nacional del Medio Ambiente		834.193	

TOTAL

-----  
103.949.676

DEUDA INTERNA  
Miles \$

		- Secretaría y Administración General de Transportes Programa 02		11.343.001	
--	--	---	--	------------	--

-----  
11.343.001

TOTAL

11.343.001

- 03 Con cargo a este ítem, mediante Decreto dictado en la forma dispuesta en el artículo 70 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, se podrán efectuar aportes para cumplir compromisos del Fisco de financiar diferencias por variaciones de tipo de cambio en el servicio de créditos externos, pagos de garantías asumidas por el Estado que se hagan efectivas y otros gastos por deuda pública no comprendidos en los ítem anteriores, incluso los originados en contratos de canje de tasas de interés y de monedas.